Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL

INFORME DE SUPERVISION TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA

A. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de Presentación del informe	Periodo del Informe - Entregable No.	Contratista		Pagos Realizados
		Razón social	NIT	
6 de mayo de 2026	03 SEPTIEMBRE DE 2025 AL 31 DE MARZO DE 2026	PRIME PRODUCCIONES S.A.	900.062.666-5	5

Objeto contractual	Prestar los servicios de preproducción, producción y postproducción para el programa audiovisual de la Rama Judicial.	Nombres Supervisores	
		Sup. Técnica	NANCY LILIAM TORRES LEAL
		Sup. AFJC	GUSTAVO GUTIÉRREZ PADILLA

CONTRATO / CONVENIO	No. Interno	No. SECOP o TEVC (Si aplica)	Tipo	Valor Inicial del Contrato	Póliza No.		Vigencia póliza:	
CONTRATO	153 DE 2025	CO1.PCCNTR.8233634	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	$ 457.000.000,00	Aseguradora	Seguros del estado S.A	Fecha aprobación	3/09/2025

Fecha de suscripción	28 de agosto de 2025	Fecha de terminación (inicialmente pactada)	31 de diciembre de 2025
Fecha de inicio	3 de septiembre de 2025	Fecha final (incluidas prórrogas, si aplica)	31 de marzo de 2026

B. MODIFICACIONES

Tipo	Modificación No. (consecutivo)	No. SECOP o TVEC	Fecha	Valor (Si aplica)	Desde (AAAA-MM-DD)	Hasta (AAAA-MM-DD)	Tiempo (años, meses y días)	Comentarios / Observaciones (Registrar #RP, #CDP y Unidad Ejecutora, en caso de adiciones o reducciones)
PRÓRROGA ADICIÓN	1	CO1.CTRMOD.21378552	23/12/2025	$137.100.000	2026/01/01	2026/03/31	3 meses	
				-				
			Total adiciones	$137.100.000				

C. INFORMACIÓN FINANCIERA

Unidad Ejecutora	CDP				Registro Presupuestal						
	No.	Fecha	Rubro(s) (Posición catálogo del	Valor CDP	No. RP	Fecha del RP	Valor RP	Total Pagos Realizados con el	% de Ejecución del RP	Liberaciones	Saldo Por Utilizar RP
27-01-02-000	14725	2025-05-27	C-2701-0800-41-20111D-2701058-02	$ 477.565.680	12125	29/08/2025	$ 457.000.000	$ 456.999.999,94	100,00%	$ 0,06	$ 0,00
27-01-02-000	23725	2025-11-07	C-2701-0800-41-20111D-2701058-02	$ 228.500.000	20025	23/12/2025	$ 137.100.000	$ 137.099.999,98	100,00%		$ 0,02
Total				$ 706.065.680	Total		$ 594.100.000	$ 594.099.999,92	200,00%	$ 0,06	$ 0,02

Valor inicial del contrato	$ 457.000.000,00		
Valor Adiciones o Reucciones	$ 137.100.000,00		
Valor total (incluidas adiciones)	$ 594.100.000,00		
Total pagado a la fecha (incluido anticipo)	$ 594.099.999,92	100,00%	

Saldo por pagar a la fecha	$ 0,08
Valor anticipo (Si aplica)	0% $ -

I. PAGOS REALIZADOS SIIF NACION

RP	Sub-Unidad	Rubro	Fecha del Pago	No. Orden de Pago (SIIF)	Valor Orden de Pago SIIF	Factura No. - Cuenta de Cobro	Porcentaje Valor Pagado
12125	27-01-02-000	C-2701-0800-41-20111D-2701058-	23/10/2025	399111225	$ 91.399.999,99	3456	15,38%
12125	27-01-02-000	C-2701-0800-41-20111D-2701058-	13/11/2025	431979925	$ 137.099.999,98	3468	23,08%
12125	27-01-02-000	C-2701-0800-41-20111D-2701058-	26/12/2025	533263625	$ 137.099.999,98	3471	23,08%
12125	27-01-02-000	C-2701-0800-41-20111D-2701058-	26/12/2025	532794125	$ 91.399.999,99	3474	15,38%
20025	27-01-02-000	C-2701-0800-41-20111D-2701058-	31/03/2026	97423926	$ 137.099.999,98	3479	23,08%
Total pagos SIIF					$ 594.099.999,92	Total Porcentaje Ejecución Financiera	100,00%

II. AMORTIZACIÓN

Soporte/Actividad	Fecha	Valor
Total amortizado	$ -	0,0%

Para el caso de convenios interadministrativos y otros relacionados, se deberán anexar todos los soportes adicionales solicitados por el supervisor y/o interventor.
(Facturas, comprobantes de pago de rendimientos, de acuerdo con el formato establecido)

D. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Obligaciones contractuales	Obligación Especifica	Actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones (Soportes, entregables, productos, evidencias, etc.)	Factura No. /Cuenta de Cobro No.	Valor factura - Valor a Cobrar	RP a afectar	Sub-unidad Ejecutora	Rubro	% del Pago a realizar
ESPECIFICAS: 1.Desarrollar el concepto y formato del programa audiovisual conforme al diseño y especificaciones brindadas por la Oficina de Comunicaciones, adscrita a la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura. 2.Coordinar reuniones con el equipo designado por la Oficina de Comunicaciones para definir las temáticas, enfoque, objetivos y cronograma de producción de cada programa. 3.Garantizar y coordinar el personal necesario para la realización del programa, asegurando que cuenten con la capacitación y experiencia necesaria para el cumplimiento de las funciones. 4.Garantizar la disponibilidad y acondicionamiento necesarios del estudio de grabación para cada programa estipulado en el contrato. 5.Obtener los permisos y autorizaciones necesarios para la grabación del programa en las locaciones acordadas, incluyendo derechos de autor, licencias de música y demás autorizaciones que se encuentren regaladas en la ley y estarán a cargo y costo del proveedor. 6.Gestionar y obtener las autorizaciones necesarias para el uso de imagen (release), garantizando que se cuente con los permisos debidamente firmados por las personas cuya imagen sea utilizada en el desarrollo de las actividades contratadas. 7.Grabar el material audiovisual conforme al guion acordado, garantizando que la grabación se realice con los más altos estándares de calidad técnica, incluyendo sonido, imagen, iluminación y dirección artística (resolución mínima Full HD, audio limpio, iluminación adecuada). 8.Entregar cada programa en los tiempos, formatos y condiciones técnicas requeridos por la supervisión del contrato, para las plataformas digitales institucionales de la Rama Judicial. 9.Realizar y entregar los ajustes solicitados por la supervisión del contrato, en un término no mayor a tres (3) días hábiles, cuando sea requerido. 10.Guardar confidencialmente toda la información que conozca y responder por cualquier violación a dicha reserva. 11.Obrar con buena fe en las distintas etapas de ejecución del contrato, evitando dilaciones y entrabamientos. PARÁGRAFO 1: El personal que el CONTRATISTA ocupe en la ejecución del Contrato no tendrá ninguna vinculación laboral, civil, comercial, con la Nación - Consejo Superior de la Judicatura. La responsabilidad derivada de estas vinculaciones correrá a cargo exclusivo del CONTRATISTA. De igual manera la Entidad se reserva el derecho de aceptar los cambios del personal propuestos por el contratista. PARÁGRAFO 2: El material audiovisual producido en virtud del presente contrato, incluyendo guiones, grabaciones, imágenes, sonidos, música original, animaciones, edición, postproducción, versiones finales, piezas promocionales y cualquier otro contenido derivado o relacionado, constituye una obra por encargo cuya titularidad de los derechos patrimoniales de autor pertenecerá en su totalidad a la Nación – Consejo Superior de la Judicatura. El CONTRATISTA garantiza que el material entregado es original y que no infringe derechos de terceros. En caso de reclamación por parte de terceros, el CONTRATISTA asumirá la responsabilidad total, exonerando a la Nación – Consejo Superior de la Judicatura de cualquier tipo de perjuicio o reclamación legal. PARÁGRAFO 3: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Con la suscripción del contrato el CONTRATISTA se obliga a prestar apoyo a la acción del Estado	1, 7 y 8	Servicio de elaboración y acompañamiento de producción audiovisual para el programa. Justicia 360 (2 Programas)	3456	$ 91.399.999,99	12125	27-01-02-000	C-2701-0800-41-20111D-2701058-02	15,38%
		Servicio de elaboración y acompañamiento de producción audiovisual para el programa. Justicia 360 (3 Programas)	3468	$ 137.099.999,98				23,08%
		Servicio de elaboración y acompañamiento de producción audiovisual para el programa. Justicia 360 (3 Programas)	3471	$ 137.099.999,98				23,08%
		Servicio de elaboración y acompañamiento de producción audiovisual para el programa. Justicia 360 (2 Programas)	3474	$ 91.399.999,99				15,38%
		Servicio de elaboración y acompañamiento de producción audiovisual para el programa Justicia 360. Programas No. 11, 12 y 13. (3 Programas)	3479	$ 137.099.999,98	20025			23,08%
			Total de pagos solicitados al corte del informe	$ 594.099.999,92	% Total de pagos solicitados al corte del informe			100,00%
							% Ejecución Fisica del Contrato al corte de este informe:	100,00%

E. CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA

¿El contrato se está ejecutando normalmente?	SI ☑	NO ☐	¿El contrato presenta retraso?	☐ SI	☑ NO	¿La prestación del objeto contratado cumple con las especificaciones y obligaciones pactadas?	SI ☑	NO ☐

I. Resumen ejecución del contrato:

1) El 8 de septiembre de 2025 se realizo reunión inicial del contrato 153 de 2025 con Hugo Alejandro Benavides - Representante Legal, Mónica Angarita - Asistente Licitaciones y Carolina Torres - Asistente Administrativa por parte del contratista Prime Producciones S.A y por parte de la Oficina de Comunicaciones del Consejo Superior de la Judicatura con la Dra. Nancy Liliam Torres Leal - Profesional Universitario de la Oficina de Comunicaciones del Consejo Superior de la Judicatura (Supervisora Técnica) y Julián García Wren - Director Oficina de Comunicaciones. 2) El contratista Prime Producciones S.A el 24 de septiembre de 2025 hizo entrega del programa No. 0, el programa sin costo, según lo estipulado en la Cláusula No. 3 - Forma de Pago - Parágrafo 1 del contrato. 3) El contrato fue prorrogado desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2026, de igual forma, se adiciono en la suma de $ 137.100.000.

II. Resumen asuntos pendientes del contratista:

III. Matriz de Riesgo (Seguimiento Mensual) — ¿Se configuró algún riesgo contemplado en la matriz? SI ☐ NO ☑

DESCRIPCION SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGO (S). No se configuro riesgo en la ejecución del contrato.

IV Validación de Pagos de Salarios, Aportes Parafiscales y Seguridad Social

Declaración Juramentada o Certificación de Parafiscales (Si Aplica)	Fecha Certificación o Declaración Juramentada	Certificado antecedentes Revisor Fiscal (Si aplica)	Fecha certificado antecedentes Revisor Fiscal (Si aplica)	Nombre de quien expide certificado y/o declaración juramentada (Si aplica	Més de la Planilla de Pago Seguridad Social (Si aplica)	No. de la Planilla de Pago Seguridad Social (Si aplica)	¿Validación de la Planilla del Pago de Seguridad Social? (Si aplica)
Si	N/A	N/A	N/A	YEZID EDUARDO MONTAÑA UPEGU	N/A	N/A	N/A

¿El contrato tiene Personal de trabajo?	SI ☐	NO ☑	¿Cantidad del Personal de trabajo del Contrato?	N/A	Observación: N/A

V. Observaciones:

Con base en los Conceptos Técnicos expedidos por la Dra. Nancy Liliam Torres Leal - Profesional Universitario de la Oficina de Comunicaciones del Consejo Superior de la Judicatura (Supervisora Técnica); y el seguimiento realizado por el(la) supervisor(a) del contrato Número del SECOP CO1.PCCNTR.8233634 (No. Interno 153 de 2025) en lo técnico, administrativo, financiero, contable y juridico, se CERTIFICA que PRIME PRODUCCIONES S.A., cumplió con el objeto contratado y con las Obligaciones Especificas No. 1, 7 y 8, según lo descrito en las facturas electrónicas antes relacionadas y con cargo a los registros presupuestales No. 12125 y 20025 de la unidad ejecutora 27-01-02-000.

F. SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

	Supervisor		
Nombre	GUSTAVO GUTIÉRREZ PADILLA	Firma	
Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16		